



"Uné Cundinamarca, Fundada el 22 de Febrero de 1538, por el encomendero DIEGO ROMERO DE AGUILAR, en lengua chibcha significa "buena cosa". Siendo nuestro gentilicio UNENSE".

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL**



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE UNE -
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de personal que reposan en la Alcaldía de Uné Cundinamarca se encontró que la Dra. **NANCY JOHANNA DEAZA HERNANDEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía N°. 40.439.330 de Villavicencio - Meta, prestó sus servicios a la **E. S. E. TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS DE UNE** como GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, Código 085, Grado 02, de Periodo Legal; siendo nombrada mediante Resolución No. 304 del 11 de Septiembre de 2015, tomando posesión del mencionado cargo el día 11 de Septiembre de 2015 según consta en el acta respectiva, con una asignación mensual básica salarial para la vigencia de 2015 de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.899.474.00)** y **OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$809.319.00)**, por concepto de Gastos de Representación.

En consecuencia y de conformidad con los documentos mencionados la Dra. **NANCY JOHANNA DEAZA HERNANDEZ**, ostentó el cargo de Gerente hasta el día tres (03) de enero de dos mil dieciséis (2016).

Las funciones desempeñadas por la Dra. **NANCY JOHANNA DEAZA HERNANDEZ**, según Acuerdo No. 10 del 24 de junio de 2015 fueron:

1. Dirigir la Empresa Social del Estado, manteniendo la unidad de procedimientos e intereses en torno a la misión y objetivos de la misma.
2. Realizar la gestión necesaria para lograr el desarrollo de la Empresa Social del Estado, de acuerdo con los planes y programas establecidos, teniendo en cuenta
3. los perfiles epidemiológicos del área de influencia, las características del entorno y las condiciones internas de la Empresa Social del Estado.
4. Adoptar la estrategia necesaria para articular el trabajo que realizan los diferentes niveles de la organización, dentro de una concepción participativa de la gestión.
5. Ser nominador y ordenador del gasto de acuerdo con las facultades concedida por la Ley y los reglamentos.
6. Representar a la Empresa Social el Estado judicial y extrajudicialmente.

“GESTION, TRABAJO Y HONESTIDAD AL SERVICIO DE UNE”

Carrera 4º No. 3 25 Casa de Gobierno municipal. Tel. (091) 848 80 81 – 848 80 82 – 848 80 01



"Une Cundinamarca, Fundada el 22 de Febrero de 1538, por el encomendero DIEGO ROMERO DE AGUILAR, en lengua chibcha significa "buena cosa". Siendo nuestro gentilicio UNENSE".

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL



7. Rendir los informes que le sean solicitados por la Junta Directiva y demás autoridades competentes.
8. Presentar los proyectos de acuerdo a través de los cuales se decidan situaciones de la Empresa Social del Estado que deban ser adoptadas o aprobadas por la Junta.
9. Suscribir los contratos y expedir los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, de conformidad con las normas legales vigentes.
10. Nombrar y remover al personal de empleados públicos de la entidad con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias que se establecen para el régimen.
11. Adoptar los manuales de funciones y procedimientos que hayan sido aprobados por la Junta Directiva.
12. Proponer a la Junta Directiva los proyectos de planta de personal y las modificaciones que considere necesarias que estén acordes con una adecuada prestación de los servicios del Hospital.
13. Proponer las modificaciones de tarifas por los servicios que presta la institución.
14. Presentar los informes financieros y de ejecución presupuestal a la Junta Directiva.
15. Ejercer las funciones de control interno disciplinario directamente o por funcionario delegado y aplicar las sanciones disciplinarias que le competen de acuerdo con las leyes y los reglamentos.
16. 15. Expedir los actos administrativos y celebrar los contratos que sean necesarios para atender los servicios a cargo de la institución, lo mismo que asistir a las reuniones de los concejos, juntas, comités y demás organismos en que tenga asiento la entidad o efectuar las delegaciones pertinentes.
17. Establecer políticas dirigidas a mantener recursos financieros para la operación y desarrollo normal de la institución al menor costo operacional y de capital, en los términos fiscales asignados.
18. Lograr una mayor cobertura en la prestación de servicios de salud a nivel local y regional.
19. Definir los mecanismos necesarios para que la contratación con las administradoras del sistema, se cumplan de acuerdo con la normatividad vigente.
20. Mantener la cultura de la organización, aplicando servicios y técnicas de motivación que permitan alcanzar los objetivos y así satisfacer las necesidades del talento humano en la institución.
21. Dirigir y controlar el cumplimiento de condiciones adecuadas de higiene y salud ocupacional, para asegurar un ambiente de trabajo propicio.

“GESTION, TRABAJO Y HONESTIDAD AL SERVICIO DE UNE”

Carrera 4º No. 3 25 Casa de Gobierno municipal. Tel. (091) 848 80 81 – 848 80 82 – 848 80 01



"Une Cundinamarca, Fundada el 22 de Febrero de 1538, por el encomendero DIEGO ROMERO DE AGUILAR, en lengua chibcha significa "buena cosa". Siendo nuestro gentilicio UNENSE".

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL**



22. Dar a conocer y hacer cumplir el reglamento interno de trabajo, manual de bioseguridad y los manuales de funciones y procedimientos de la institución.
23. Dirigir el área financiera de la institución, adelantando entre otras actividades:
 - a. Elaboración de estudios y análisis de actividades relacionadas con la elaboración, administración y control de presupuesto.
 - b. controlar la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal que solicite la gerencia.
 - c. Constituir las reservas presupuestales a que haya lugar, efectuar las respectivas imputación presupuestal.
 - d. Mantener actualizado el libro de presupuesto de ingresos y gastos, efectuar los registros respectivos.
 - e. Elaborar los estudios y estados financieros en la formulación del presupuesto y el control de este.
 - f. Analizar y proponer los traslados y las adiciones presupuestales.
24. Las demás que le asignen otras disposiciones legales y reglamentación vigente.

Finalmente, los últimos datos de ubicación que reposan en la entidad son:

Domicilio: Karrera 90 N° 77ª -18 de la Ciudad de Bogotá.

Teléfonos: 27484641

Email: deasa3@yahoo.com

Dada en Une – Cundinamarca a los tres (03) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016).


HERNÁN AUGUSTO ROMERO DÍAZ
Secretario de Gobierno

“GESTION, TRABAJO Y HONESTIDAD AL SERVICIO DE UNE”

Carrera 4º No. 3 25 Casa de Gobierno municipal. Tel. (091) 848 80 81 – 848 80 82 – 848 80 01